

calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MEXCE S.A., según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con capacidad para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, el veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de mayo del mismo año, se constituyó la compañía MEXCE S.A. DOS.- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último inciso del artículo doce de la resolución Número cero cero punto Q.I.J. cero cero ocho, emitida por la Superintendencia de Compañías el veinte y cuatro de abril del dos mil, se procedió a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la conversión de los valores expresados en sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

TRES.- Mediante escritura pública otorgada el primero de abril del dos mil tres, ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro mercantil el once de noviembre del dos mil tres, la Compañía MEXCE S.A. aumentó su capital social a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00) y reformó sus estatutos sociales. CUATRO.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía MEXCE S.A., celebrada el catorce de octubre del dos mil cinco, resolvió reformar los estatutos sociales y aumentar el capital social de la Compañía a la suma de US\$ 40.000,00 (Cuarenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante compensación de créditos que la Compañía mantiene para con el

único accionista. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, celebrada el catorce de octubre del dos mil cinco, el señor Omar Juan Lucini, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía MEXCE S.A., declara lo siguiente: i) Que la Junta General de Accionistas de MEXCE S.A. reunida el catorce de octubre del dos mil cinco, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la suma de US\$ 39.200,00 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante compensación de créditos que la Compañía mantiene para con el único accionista. ii) Que una vez concluido el aumento de capital antes acordado, el capital social suscrito y pagado de la Compañía será de US\$ 40.000,00 (CUARENTA MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), según el cuadro que se detalla a continuación: -----

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO LUEGO DEL AUMENTO
Omar Juan Lucini	US\$ 800,00	US\$ 39.200,00	US\$ 40.000,00
TOTAL	US\$ 800,00	US\$ 39.200,00	US\$ 40.000,00

El tipo de inversión en el presente aumento de capital es extranjera directa. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- De conformidad con la resolución adoptada en la Junta General de Accionistas de la Compañía MEXCE S.A., se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales, el cual dirá: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUARENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en cuarenta mil

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



acciones ordinarias y nominativas, numeradas desde la cero cero uno hasta la cuarenta mil inclusive, cuyo calor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una". QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Omar Juan Lucini, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MEXCE S.A., hace la siguiente declaración juramentada: i) Que la integración del capital descrita en el presente aumento de capital, es correcta; y, ii) Que la Compañía MEXCE S.A. no mantiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Minuta firmada por la doctora Paula Lanusse, matrícula número cinco mil novecientos setenta del Colegio de Abogados de Quito". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. OMAR JUAN LUCINI C.C. 1715348882
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
MEXCE S.A.

El Notario, firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, hay un sello).-

MEXCE S.A.

Quito, 27 de enero del 2005

Señor
Omar Juan Lucini
Ciudad.-

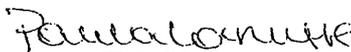
De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MEXCE S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la compañía. El GERENTE GENERAL tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Usted reemplaza en sus funciones a la señorita Paola Lucini.

La compañía MEXCE S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, Dr. Hugo Cornejo Rosales, el 25 de marzo de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 7 de mayo del mismo año

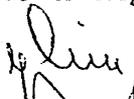
Atentamente,



Paula Lanusse
Secretaria Ad-Hoc

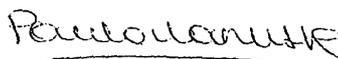
Quito, 27 de enero del 2005

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MEXCE S.A.



Omar Juan Lucini
C.I. 171534888-2
Nacionalidad Argentina

Certifico que la firma del señor Omar Juan Lucini es la que usa en todos sus actos públicos y privados.



Paula Lanusse
Secretaria Ad-Hoc



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1406 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 17 FEB 2005

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
ANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MEXCE S.A. CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2005**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de octubre del 2005, a las 11H30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Pasaje Carlos Tamayo E10-31 y Av. 6 de Diciembre de esta ciudad concurre el único accionista de la Compañía MEXCE ECUADOR S.A., señor Juan Omar Lucini, propietario del 100% de las acciones de la Compañía.

El accionista presente representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por lo tanto decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter de universal, renunciando expresamente a requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del 2004;**
2. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del 2004;**
3. **Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2004;**
4. **Resolución sobre el destino de las utilidades;**
5. **Nombramiento de Comisarios; y,**
6. **Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía.**

Actúa como Presidenta de la Junta la señora María Eugenia Lucini, en su calidad de Presidenta de la Compañía, y como Secretaria Ad-Hoc la doctora Paula Lanusse Salazar quien también se encuentra presente.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, y dispone se proceda a conocer el orden del día.

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del 2004.**

Por Secretaria se da lectura del informe del Gerente General, el mismo que es puesto a consideración de la Junta, la cual después de deliberar sobre su contenido lo acepta, y decide en reconocimiento a las labores prestadas agradecer al Gerente General por las gestiones realizadas, las que son aprobadas por el accionista presente.

2. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del 2004.**

La Secretaria da lectura al informe del Comisario, el mismo que es aceptado por el accionista presente.



3. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2004.

La Presidenta de la Junta, procede a dar lectura del balance de situación y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2004, el mismo que es aceptado por el accionista presente.

4. Resolución sobre el destino de las utilidades.

La Administración informa que durante el ejercicio económico 2004, la Compañía reportó una utilidad de US\$ 9.305,27 luego de la participación a los trabajadores y del pago de los impuestos correspondientes. La Junta General de Accionistas resuelve que dicha utilidad se mantenga en la cuenta Utilidades Retenidas.

5. Nombramiento de Comisarios.

La Presidencia informa que según lo dispone la Ley de Compañías, se debe proceder a designar al Comisario para el ejercicio económico 2005.

La Junta General de Accionistas resuelve designar a la señorita Mónica Villarroel como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2005.

6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía.

Toma la palabra, el Presidente de la Junta quien informa sobre la conveniencia de incrementar el capital social de la Compañía en la suma de US\$ 39.200,00 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante compensación de créditos, lo cual es aprobado por la Junta General de Accionistas.

Una vez realizado el incremento de capital, el capital social y suscrito de la Compañía será de US\$ 40.000,00 (CUARENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

El aumento de capital acordado, se suscribe y paga mediante compensación de créditos que la Compañía tiene para con el único accionista de la misma, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO LUEGO DEL AUMENTO
Omar Juan Lucini	US\$ 800,00	US\$ 39.200,00	US\$ 40.000,00



TOTAL	US\$ 800,00	US\$ 39.200,00	US\$ 40.000,00
-------	-------------	----------------	----------------

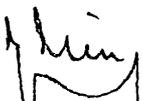
El tipo de inversión en el presente aumento de capital es extranjera directa.

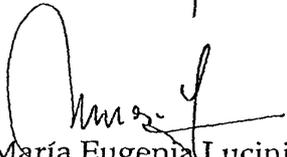
En virtud del aumento de capital acordado, la Junta General de Accionistas autoriza al Representante Legal de la Compañía a fin de que se reforme el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía que en adelante dirá:

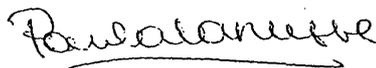
"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUARENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas, numeradas desde la 001 hasta la 40.000 inclusive, cuyo calor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una".

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede media hora de receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 14H00 se levanta la sesión.


Omar Juan Lucini


María Eugenia Lucini
Presidenta de la Junta


Paula Lanusse Salazar
Secretaria Ad-Hoc



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171534888-2

OSCAR JUAN LUCINI

BUENOS AIRES-ARGENTINA

20 NOVIEMBRE 1946

REC. CIV. 1977 49369 M

QUITO PCHA-1996 PCH

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL DECLARADO



ARGENTINA V3344 74742

CC. MARIA EUGENIA VILLACRESES

SUPERIOR LCTVS. FERM. POR LEY

OSCAR JUAN LUCINI

JUANA BABUZZA SOLEDAD CANO

QUITO-22-3-2004

QUITO-22-3-2016

REN 0761513

Pch

FULLCAR DERECHO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Mexce S.A., sellada y firmada en Quito, a primero de marzo del dos mil seis.-



Sebastián Valdivia
Dr. Sebastián Valdivia
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (encargado), según Resolución Número 06.Q.IJ.4020, de fecha veinte de octubre del dos mil seis, se toma nota del contenido de la misma al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía Anónima MEXCE S.A, celebrada en esta notaria el veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete; b) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaria el primero de marzo del dos mil seis; c) Aclaratoria y Ratificatoria de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada en esta Notaria el cinco de octubre del dos mil seis, mediante la cual se aprueban estas dos últimas escrituras.- Quito, veinte y cinco de octubre del dos mil seis.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CUATRO MIL VEINTE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 20 de octubre del 2.006, bajo el número **3082** del Registro Mercantil, Tomo **137.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **1054** del Registro Mercantil de siete de mayo de mil novecientos noventa y siete, a fs **1674**, Tomo **128.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MEXCE S. A.**", el 01 de marzo del 2.006; y, Escritura Publica Aclaratoria y Ratificatoria de 05 de octubre del 2.005, otorgadas ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **46033.-** Quito, a diez de noviembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-

RESOLUCION No. 06.Q.II.

4020

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MEXCE S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de marzo del 2006; y, de la escritura pública aclaratoria y ratificatoria a dichos actos societarios, otorgada el 5 de octubre del 2006 ante el mismo Notario, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos.SC.ICI.IC.06.618 de 1 de septiembre del 2006 y DJC.06.515 de 19 de octubre del 2006, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.06387 de 13 de octubre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía MEXCE S.A. en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

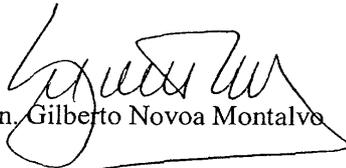
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 1 de marzo del 2006 por la cual aumentó su capital y reformó sus estatutos la compañía de la referencia; que mediante escritura pública aclaratoria y ratificatoria otorgada en la misma Notaría el 5 de octubre del 2006, se ha cumplido con los requisitos de Ley para el acto en mención.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,


Econ. Gilberto Novoa Montalvo

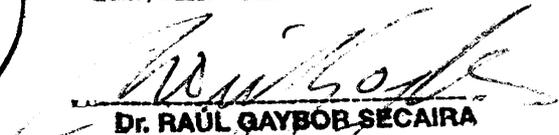



CS/pcs.
EXP.85247
Trámite No.16575



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 3082 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 10 de NOV 2006 de


Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Jueves, 26 de octubre de 2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO**DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MEXCE S.A.**

Se comunica al público que la compañía MEXCE S.A. aumentó su capital en US\$ 39.200,00 y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de marzo del 2006 y el 5 de octubre del 2006. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ.4020 de 20 OCT. 2006

El capital actual suscrito de US\$ 40.000,00 está dividido en 40.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 20 OCT. 2006

**Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO, (E)**

AR/52578/oc



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

**ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

OTORGA

MEXCE S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves cinco de octubre del dos mil seis, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece el señor Omar Juan Lucini, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MEXCE S.A., según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con capacidad para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aclaratoria y ratificatoria de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de MEXCE S.A., que se otorga de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
2 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
3 escritura de aclaratoria y ratificatoria de la escritura pública de
4 aumento de capital de la Compañía MEXCE S.A., el señor Omar
5 Juan Lucini, en su calidad de Gerente General y Representante
6 Legal de la Compañía MEXCE S.A., conforme se desprende del
7 nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es
8 mayor de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, y
9 domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA:**
10 **ANTECEDENTES.- UNO)** La Junta General Ordinaria de
11 Accionistas de la Compañía MEXCE S.A., reunida el catorce de
12 octubre del dos mil cinco resolvió aumentar el capital social de la
13 Compañía en la suma de treinta y nueve mil doscientos dólares de
14 los Estados Unidos de América, mediante compensación de créditos
15 que la Compañía mantenía para con el único accionista, señor Omar
16 Juan Lucini. **DOS)** Mediante escritura pública celebrada el primero
17 de marzo del dos mil seis, ante la Notaria Vigésima Cuarta del
18 cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se otorgó el
19 aumento de capital de la Compañía MEXCE S.A., el mismo que fue
20 acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas reunida el
21 catorce de octubre del dos mil cinco. **TRES)** Con fecha veinticuatro
22 de julio de dos mil seis, el señor Omar Juan Lucini, único accionista
23 de la Compañía MEXCE S.A., cedió a favor del señor Juan Ignacio
24 Lucini una acción ordinaria de un valor nominal de Un dólar de los
25 Estados Unidos de América, que mantenía en el capital social de
26 MEXCE S.A. **CUATRO)** La Junta General Extraordinaria de
27 Accionistas de la Compañía MEXCE S.A., reunida el cuatro de
28 octubre del dos mil seis, resolvió aclarar y ratificar el aumento de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

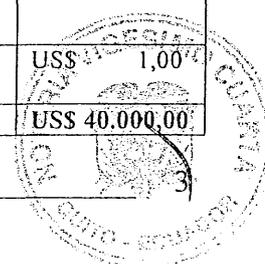


1 capital resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la
 2 Compañía MEXCE S.A., reunida el catorce de octubre del dos mil
 3 cinco y que consta en la escritura pública de aumento de capital y
 4 reforma de estatutos otorgada el primero de marzo del dos mil seis
 5 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, en los términos
 6 que se detallan más adelante. **TERCERA: ACLARATORIA Y**
 7 **RATIFICATORIA.-** Con los antecedentes expuestos, y para dar
 8 cumplimiento a la resolución adoptada en la Junta General de
 9 Accionistas celebrada el cuatro de octubre del dos mil seis, el señor
 10 Omar Juan Lucini, en su calidad de Gerente General y
 11 Representante Legal de la Compañía MEXCE S.A., declara lo
 12 siguiente: (i) Que el aumento de capital acordado en la Junta
 13 General Ordinaria de Accionistas reunida el catorce de octubre del
 14 dos mil cinco, el mismo que consta en la escritura pública de
 15 aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el primero de
 16 marzo del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo del cantón Quito,
 17 doctor Sebastián Valdivieso Cueva, es suscrito íntegramente por el
 18 accionista Omar Juan Lucini; y, (ii) Que una vez concluido el
 19 aumento de capital referido, el cuadro de integración de la
 20 Compañía MEXCE S.A., quedará conformado de las siguiente
 21 manera: _____

22 **NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL (CAPITALIZACION MEDIANTE COMPENSACION DE CREDITOS)	TOTAL DESPUES DEL AUMENTO
Omar Juan Lucini	US\$ 799,00	US\$ 39.200,00	US\$ 39.999,00
Juan Ignacio Lucini	US\$ 1,00	_____	US\$ 1,00
TOTAL	US\$ 800,00	US\$ 39.200,00	US\$ 40.000,00

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



--	--	--	--

1 Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
 2 estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento. Minuta
 3 firmada por la abogada Paula Lanusse Salazar matrícula número
 4 cinco mil novecientos setenta del Colegio de Abogados de
 5 Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE
 6 ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR
 7 LEGAL). Leída que fue la presente escritura a el compareciente por
 8 mí, el Notario, se ratifica en ella y firman conmigo en unidad de
 9 acto de todo lo cual doy fe.-

10

11

12 Sr. OMAR JUAN LUCINI

C.C. 171534882-7

13

14

(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
 VICÉSIMO CUARTO DE QUITO.- (Signe un sello).-

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
 NOTARIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MEXCE S.A. CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DEL 2006**

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de octubre del 2006, a las 11H30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Pasaje Carlos Tamayo E10-31 y Av. 6 de Diciembre de esta ciudad concurren los siguientes accionistas de la Compañía MEXCE ECUADOR S.A.:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	No. DE ACCIONES
Omar Juan Lucini	US\$ 799,00	799
Juan Ignacio Lucini	US\$ 1,00	1
Total	US\$ 800,00	800

Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre el siguiente asunto:

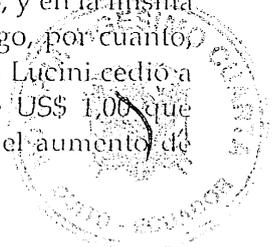
Punto Único.- Conocer y resolver sobre la aclaratoria y ratificatoria la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el primero de marzo del 2006.

Actúa como Presidenta de la Junta la señora María Eugenia Lucini, en su calidad de Presidenta de la Compañía, y como Secretaria Ad-Hoc la doctora Paula Lanusse Salazar quien también se encuentra presente.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, y dispone se proceda a conocer el orden del día.

Punto Único.- Conocer y resolver sobre la aclaratoria y ratificatoria la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el primero de marzo del 2006.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta quien informa a los presentes que la Junta General de Accionistas de la Compañía MEXCE S.A., reunida con fecha 14 de octubre del 2005, resolvió aumentar el capital social de la Compañía mediante compensación de créditos que tenía para con su único accionista señor Omar Juan Lucini. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos se otorgó ante la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, con fecha primero de marzo del 2006, y en la misma constaba como único accionista el señor Omar Juan Lucini. Sin embargo, por cuánto, con fecha posterior, es decir el 24 de julio del 2006, el señor Omar Juan Lucini cedió a favor del señor Juan Ignacio Lucini una acción de valor nominal de US\$ 1,00 que mantenía en el capital de MEXCE S.A., se hace necesario aclarar que el aumento de



capital acordado con fecha 14 de octubre del 2005 es pagado íntegramente por el señor Omar Juan Lucini, con lo cual, la Junta General de Accionistas resuelve aclarar y aprobar que el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía, quede integrado de la forma que se detalla a continuación, una vez concluido el aumento de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CREDITOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO LUEGO DEL AUMENTO
Omar Juan Lucini	US\$ 799,00	US\$ 39.200,00	US\$ 39.999,00
Juan Ignacio Lucini	US\$ 1,00	-----	US\$ 1,00
Total	US\$ 800,00	US\$ 39.200,00	US\$ 40.000,00

Igualmente, la Junta General de Accionistas de la Compañía, autoriza al Representante Legal para que otorgue la escritura pública de aclaratoria y ratificatoria del aumento de capital acordado con fecha 14 de octubre del 2005, el mismo que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto con fecha 1 de marzo del 2006, y obtenga su inscripción en el Registro Mercantil.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede media hora de receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 14H00 se levanta la sesión.

Omar Juan Lucini

Juan Ignacio Lucini

María Eugenia Lucini
Presidenta de la Junta

Paula Lanusse Salazar
Secretaria Ad-Hoc



MEXCE S.A.

Quito, 27 de enero del 2005

Señor
Omar Juan Lucini
Ciudad.-

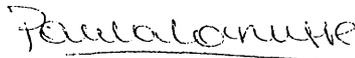
De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MEXCE S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la compañía. El GERENTE GENERAL tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Usted reemplaza en sus funciones a la señorita Paola Lucini.

La compañía MEXCE S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, Dr. Hugo Cornejo Rosales, el 25 de marzo de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 7 de mayo del mismo año

Atentamente,

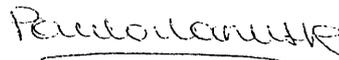

Paula Lanusse
Secretaria Ad-Hoc

Quito, 27 de enero del 2005

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MEXCE S.A.


Omar Juan Lucini
C.I. 171534888-2
Nacionalidad Argentina

Certifico que la firma del señor Omar Juan Lucini es la que usa en todos sus actos públicos y privados.


Paula Lanusse
Secretaria Ad-Hoc



0000012

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1406 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito.a 17 FEB 2005

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171531888-2

OMAR JUAN LUCINI

NOMBRE Y APELLIDO
BIENOS AIRES ARGENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
20 NOVIEMBRE 1946

FECHA DE NACIMIENTO 26 19227 49369 M

REO. CIVIL

TOMO HAB. FACT. SEXO
OCTUO PCHA 1996 JEXT

LUGAR Y AÑO DE EMISION

APMA DEL CEDULADO

ARGENTINA V3344 V4242

NACIONALIDAD: CC. MARIA EUGENIA VILLACRÉS

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

PROFESION: LETVS. PERM. POR LEY

OMAR JUAN LUCINI

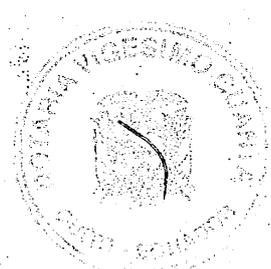
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JUANA MANUELA SOLEDAD CANO

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO DEL PADRE: QUITO 22-3-1904

FECHA DE CADUCIDAD: QUITO 22-3-2016

FORMA: REN Pch 0761513

PULGAR DERECHO



0000013

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aclaratoria y Ratificatoria de Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MEXCE S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. Sebastián Valderrama Cuenca
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (encargado), según Resolución Número 06.Q.IJ.4020, de fecha veinte de octubre del dos mil seis, se toma nota del contenido de la misma al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía Anónima MEXCE S.A, celebrada en esta notaria el veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete; b) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaria el primero de marzo del dos mil seis; c) Aclaratoria y Ratificatoria de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada en esta Notaria el cinco de octubre del dos mil seis, mediante la cual se aprueban estas dos últimas escrituras.- Quito, veinte y cinco de octubre del dos mil seis.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



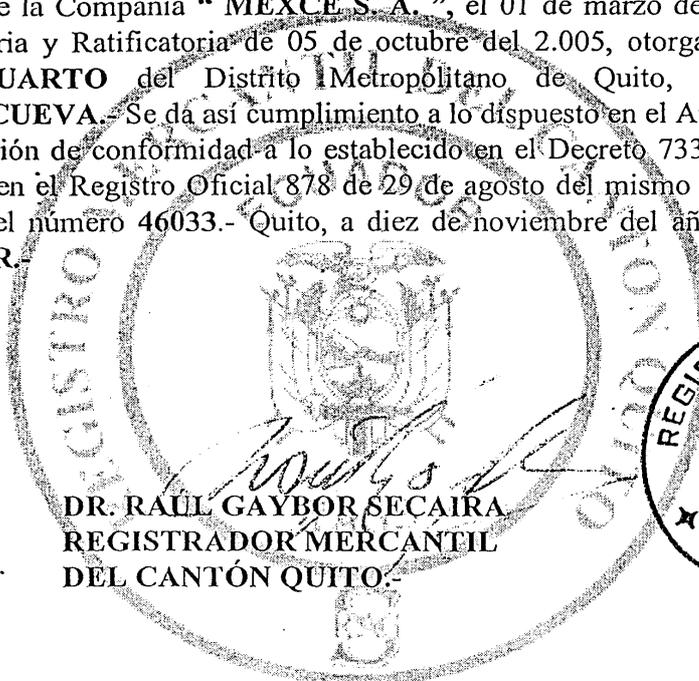


0000034

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 06.Q.IJ. CUATRO MIL VEINTE del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC. de 20 de octubre del 2.006, bajo el número 3082 del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1054 del Registro Mercantil de siete de mayo de mil novecientos noventa y siete, a fs 1674, Tomo 128.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " MEXCE S. A. ", el 01 de marzo del 2.006; y, Escritura Publica Aclaratoria y Ratificatoria de 05 de octubre del 2.005, otorgadas ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo CUARTO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975; publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 46033.- Quito, a diez de noviembre del año dos mil seis.- EL REGISTRADOR.



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



RG/lg.-



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora Paula Lanusse, con matrícula profesional número cinco mil novecientos setenta del Colegio de Abogados de Quito, en ésta fecha y en (16) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MEXCE S.A., y ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que anteceden.- Quito a, quince de noviembre del año dos mil seis.- (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a quince de noviembre del año dos mil seis.-


Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

